



SALTA, 16 de Diciembre de 2.010

EXP-EXA : 8.640/2010

RESCD-EXA : 720 /2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La RESD-EXA N° 540/2010 mediante la cual se convoca nuevamente a inscripción de interesados para proveer, por evaluación de antecedentes y entrevista, un cargo de Coordinador para el Área de Matemática, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el Curso de Apoyo para Ingresantes Universitarios 2011 (CIU) de esta Unidad Académica, durante los meses de diciembre 2010, febrero y marzo 2011;

Que, no se registraron inscripciones para la mencionada convocatoria correspondiendo proceder a un nuevo llamado;

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 15/12/10 resuelve, por unanimidad:
"1) Incorporar como Asunto sobre Tablas la Nota-EXA N° 1566/10, de la Comisión Permanente de Ingreso, proponiendo los contenidos para el CIU 2011 de la Facultad de Ciencias Exactas. 2) Realizar tratamiento conjunto, tanto el expediente como la nota de referencia. 3) Aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con el agregado: *"Incluir en el Llamado a Inscripción de Interesados, los contenidos para el CIU 2011 de la Facultad de Ciencias Exactas, propuestos por la Comisión Permanente de Ingreso"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer, por evaluación de antecedentes y entrevista, un (1) cargo de **Coordinador para el Área Matemática**, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el Curso de Apoyo para Ingresantes Universitarios 2011 (CIU) de esta Facultad , en la forma y con el cronograma que seguidamente se detalla:

CANTIDAD: Uno (1)

CARGO: Coordinador para el Área Matemática – Para desempeñarse en el Curso de Apoyo para Ingresantes Universitarios 2011 (CIU) de la Facultad de Ciencias Exactas

CATEGORÍA: Retribución equivalente a Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva

PERÍODO DE DESIGNACIÓN: enero, febrero y marzo de 2011

PUBLICACIÓN: 15 al 17 de diciembre de 2.010

INSCRIPCIONES: 20 y 21 de diciembre de 2010

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 21 de diciembre de 2010 a hs. 17:00

EVALUACIÓN: 22 de diciembre de 2010 a partir de horas 09: 00



RES-D-EXA N° 720 /2010

//.. -2-

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público de lunes a viernes (10:00 a 13:00 hs ó 15:00 a 17:00 hs) realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para el cargo, el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas, adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria. Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta – Res- C.S. N° 420/99 y Res. C.S N° 520/10.

ARTICULO 2° : Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1° deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

- Poseer título de grado universitario específico – o afín- al dominio del área Matemática.
- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado – preferentemente – en asignaturas del área de Matemática.
- Conocer la problemática y configuración de pensamiento del Alumno Ingresante a la Facultad de Ciencias Exactas.
- Reconocer la problemática de la enseñanza de la Matemática en las asignaturas de Primer Año.
- Tener conocimiento del Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2011.
- Tener conocimiento del sistema vigente de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas, sus propósitos, intereses y alcances.
- Demostrar competencia para la selección de textos de naturaleza científica y la planificación de las actividades para orientar su tratamiento y discusión por parte de los estudiantes.
- Tener experiencia en la producción de materiales para la enseñanza .
- Tener conocimientos básicos de herramientas informáticas.
- Manifiestar capacidad para el trabajo coordinado con el Docente Asesor de Enseñanza Virtual, con el fin de producir materiales y actividades para la enseñanza en espacio virtual.
- Tener capacidad para el trabajo compartido y colaborativo con el equipo que tendrá a su cargo el sistema virtual y la plataforma e-learning.
- Poseer disponibilidad horaria según necesidades del Proyecto.

Requisitos para el desempeño:

- Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al 1° de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res.C.S. N° 420/99 y de excepción que a este sólo efectos dicte el Consejo Superior para el CIU 2011. (Res. C.S. N° 520/10).



RESD-EXA : 720 /2010

// -3-

ARTICULO 3º: Establecer que los contenidos para el CIU 2011 de la Facultad de Ciencias Exactas, elaborados por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad son:

Conjuntos numéricos: números naturales, enteros, racionales, irracionales y reales. Operaciones. Propiedades. Notación científica. Problemas. Polinomios. Operaciones. Factorización. Casos de factorización. Ecuaciones y desigualdades en una variable lineal. Ecuaciones en una variable cuadrática. Resolución de problemas. Funciones. Dominio y rango. Gráficas. La función lineal. La función cuadrática. Problemas.

ARTICULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, en la siguiente forma:

Titulares: Ing. Gilda G. Tirado
 Mag. Marcia Mac Gaul
 Dra. Marta Chaile

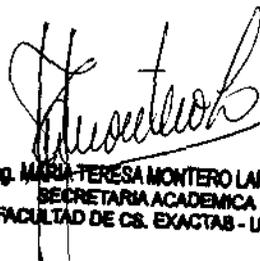
Suplentes: Esp. Liliana Valdez
 Mag. Gustavo Gil
 Mag. Estela Alurralde

..//

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a la partida prevista para el Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2011, según lo estipulado por Res. C.S. N° 518/10.

ARTICULO 6º: Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Dirección Gral. Administrativa Académica, al Dpto. de Personal y al Consejo Directivo, publíquese en cartelera. Cumplido. RESÉRVESE

DDN


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa